

## ACTA CES 16-38

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Escuela de Comunicación Mónica Herrera, a las dieciséis horas del día martes catorce de junio de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Maestro José Francisco Marroquín, Lic. Luis Alberto Gutiérrez, Dr. Edward Wollants Molina, Lic. Julio Alfredo Rivas, Licda. Teresa Palacios de Chávez. **Miembros Suplentes:** Licda. Luz de María Martell, Lic. Fidel Nieto, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, **Miembros Inasistentes con excusa:** Dr. Moisés Martínez, Ingeniero Luis Mario Aparicio, Dr. William Mejía, Licda. Ana María Glower de Alvarado y Licda. Elsy Escolar Santodomingo. **Miembros Inasistentes sin excusa:** Dra. Leticia Zavaleta de Amaya, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Reynaldo López Nuila, Dr. Gorka Garate y Lic. Javier Argueta.

### DESARROLLO:

#### 1. COMPROBACION DE QUORUM

La Secretaria verifica la asistencia para confirmar el quorum legal.

#### 2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

#### 3. LECTURA DE ACTA CES 16-37

Se hace la consideración de haber enviado vía correo electrónico la propuesta de Acta CES-16-37, se procede a la lectura del acta y se hacen las observaciones debidas.

#### 4. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE AUTORIZACIÓN A CARRERA NUEVA: DOCTORADO EN MEDICINA, PRESENTADA ANTE LA DNES POR LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, UNIVO.

El Lic. Ricardo Rivas consulta sobre los convenios con la UNIVO y los Hospitales donde se hará la práctica y manifiesta el Lic. Marroquín que solo está a nivel de conversación y no hay convenios suscritos aún, además consulta sobre las horas, y se hacen diferentes comentarios sobre las características propias de la carrera de medicina y de la práctica hospitalaria, indica el Dr. Wollants que este sistema educativo de alguna manera es demasiado intenso mas allá de lo que debería ser, ya que atenta contra el derecho a la salud de los estudiantes por la carga de formación tan

extensa, aclarándose que este plan es similar a todos los que se tienen en el país, el Lic. Julio Rivas, señala que no hay nada diferente a los otros planes la única interrogante es si van a tener acceso a los hospitales; el Dr. Wollants cuestiona sobre la materia de gramática, no tiene mayor sentido, indicando el Lic. Marroquín, que obedece a los ejes transversales que requiere el Reglamento General de la Ley de Educación Superior, insiste el Lic. Ricardo Rivas, que así como está diseñado el plan de estudios, trabajan más de doce horas diarias, y consulta si ya existe la opinión del Consejo Superior de Salud Pública; el Lic. Ricardo Rivas, pregunta si se puede hacer una recomendación, en el sentido de que si las UV son tan altas en el internado, pregunta si se considera bajar las Unidades Valorativas del mismo, sino los estudiantes se van a ver afectados; señala el Presidente del CES, que eso es así, porque consideran que esa etapa es la más importante de la carrera, indica el Dr. Wollants, que esa es la parte que pone en desventaja al estudiante; se procede a votar: CUATRO VOTOS A FAVOR, y CUATRO ABSTENCIONES, en consecuencia no hay votación, la Licda. Teresa de Chávez, hace una observación, en el sentido de que el Consejo Superior de Salud Pública ha aprobado la petición, y que como CES se pueden hacer recomendaciones, pero que los requisitos han sido revisados por el CSSP; el Lic. Fidel Nieto, señala que si existe una resistencia a no aprobarlo, que se digan cuáles son, y se vea a quién le competen; el Dr. Wollants indica, que las observaciones de UV, no le compete al CSSP, y que con el debido respeto al revisar la nómina de catedráticos, éstos son jóvenes que no tienen experiencia para ser docentes, por un lado, y por otro lado la argumentación de que allá sólo está la Universidad de El Salvador, no tiene sentido para ser justificante del porqué aprobar carreras en otras IES sí éstas no son lo suficientemente consistentes, sugiere el Ing. Marroquín que se hagan las observaciones, y se traen para la siguiente sesión, ya que se debe tomar decisión de que se aprueba o desaprueba, insiste el Dr. Wollants que lo otro preocupante es lo de los Convenios con los Hospitales, que si no se aprueba el plan no se suscribe el Convenio, pero que pasa si se aprueba el plan y no se suscribe?, indicando el Dr. Wollants que las recomendaciones serían : revisar las Unidades Valorativas, la experiencia de los docentes, y la suscripción de los Convenios; la Licda. Teresa de Chávez, pregunta al Lic. Ricardo Rivas, como iniciaron ellos como UEES?, indicando que iniciaron en el año mil novecientos ochenta y uno, en el que eran otras condiciones, se vota entonces en virtud de enviar las observaciones a la referida IES.

**5. SOLICITUD DE OPINION AL CES, SOBRE AUTORIZACION A CARRERA NUEVA: LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS, PRESENTADA ANTE LA DNES POR LA UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRES BELLO.**

Se toma la decisión de revisar el plan de estudios, el Dr. Wollants, el Lic. Julio Rivas y la Licda. Claudia Rivas Zamora, para posteriormente dar la opinión.

## **6.- AVANCES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.**

Procede la Licda. Teresa de Chávez a rendir informe de la última sesión sostenida, en la que el Dr. Paul Weisenfeld, Funcionario Directivo de RTI Internacional, quien daba una visión al 2025, diciendo cómo se iban a enfrentar los desafíos, y hacía un planteamiento de cuatro grandes áreas: energía, salud (enfermedades infecciosas), educación básica y educación superior, y seguridad alimentaria; relacionando como llegaron a focalizar sus esfuerzos, y así RTI, llegó a consensuar de quince a veinte objetivos para tener una visión de futuro, sugiriendo que debemos consensuar, para identificar las áreas para trabajar en educación superior, y así construir una visión de futuro.

Señaló que como RTI se diseñó un instrumento especial que fue muy útil para ellos, determinando que es muy importante para planificar, orientar los recursos a esa visión, luego Camila de Sol y Luz de María Martell expusieron la propuesta de ejes que se tienen para trabajar, dándole lectura a la visión que se pretende mantener, a la que se le hicieron observaciones, así mismo se hablaron de elementos importantes: una estructura como sistema, objetivos claros, desarrollo académico, posteriormente la Lic. De Chávez le solicita a la Licda. Luz de María Martell que amplíe sobre el tema, señalando cómo está conformado el Comité estratégico petit, quien somete al pleno las propuestas, que al momento se ha definido que nuestro Sistema Nacional de Educación Superior, debe tener cinco ejes de dialogo: una estructura del Sistema (gobernanza del sistema), funciones de la Educación Superior, incluyéndose más allá de las que incluye la ley, que es la Innovación; el Ing. Marroquín indica que eso de la proyección social, le produce un poco de inquietud, y debe irse cambiando esa rigidez para definir los conceptos; un tercer eje de diálogo denominado Desarrollo Profesional Académico, vinculado al sector docente, que es el sector fundamental, al que se le debe dar la importancia debida; otro eje de diálogo denominado Accesibilidad y Permanencia (referido a estudiantes); y un quinto eje de diálogo, que es la Calidad.

## **7. SOLICITUD DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE BENEFICIARIOS DE LA LEY DE VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL CES A SER PARTE DE LA MESA DE EDUCACIÓN DE DICHA COMISIÓN.**

El Presidente del CES, en seguimiento a los acuerdos tomados al interior de una de las reuniones de la Mesa de la Comisión Administradora de Beneficiarios de la Ley de Veteranos y Excombatientes (Mesa de Educación), en la cual se le delegó hacer la consulta al interior del Consejo de Educación Superior (en su calidad de Presidente del mismo); para que como punto de agenda pudiese consensuar el nombramiento de un miembro del CES para que forme parte de ésta Mesa de trabajo en pro del beneficio de Veteranos y Excombatientes; sometiéndose a votación, se propuso al Lic. Fidel Nieto, y por unanimidad se nombró; quedando la tarea de notificar dicho nombramiento ante la instancia competente e interesada.

El Presidente da por finalizada la sesión a las diecinueve horas del día antes mencionado.